



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019

Convocatoria

**Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Séptima Sesión Ordinaria
09 de julio de 2019
V. 1.1.0.**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Senado de la República, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad

convocan al

Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019

Con fundamento en el artículo 41 fracción V apartado C numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3, 8 y 21, numeral 1 de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes; el artículo 50 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 1, párrafo segundo, fracción VII, 31, 36 párrafo quinto inciso d, 50 fracción II inciso e, 52, 53, 58, 59 fracción IV, 63 y 94 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la colaboración de: el Senado de la República, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad

C o n v o c a

al Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019, con las siguientes

Bases

1. Participación

Podrán participar todas las personas con edades entre los 12 y los 29 años, cumplidos durante el año del Concurso, que residan, estudien, transiten o que tengan interés en la Ciudad de México.

No podrán participar funcionarias o funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ni familiares hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa. Asimismo, tampoco podrán participar las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2018 del Concurso, a menos que por su edad cambien de categoría.

2. Categorías

La participación de las personas se dividirá en cuatro categorías:

A: de 12 a 15 años.

B: de 16 a 19 años.

C: de 20 a 24 años.

D: de 25 a 29 años.

3. Requisitos y plazo de inscripción

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 9:00 horas del jueves 1 de agosto hasta las 17:00 horas del lunes 30 de septiembre de 2019. Para todos los efectos se considerará la zona horaria del centro de la República Mexicana. El registro se realizará exclusivamente a través de Internet.

Las y los jóvenes interesados en participar lo harán a título personal, a través del sitio <<https://portal.iecm.mx/concursos>>. Al ingresar a dicho sitio deberán elegir la opción del Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019, y ahí tendrán que capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña. El sistema enviará de manera automática al correo electrónico definido por el usuario la liga para acceder al sistema, el usuario y la contraseña.

Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá la siguiente información:

- a) Nombre y apellidos de la persona participante;
- b) Género;
- c) Edad;
- d) Correo electrónico. Si trata de una persona menor de edad, se registrará el correo del padre, la madre, tutor o tutora;
- e) Teléfono de casa;
- f) Teléfono móvil. Si trata de una persona menor de edad, se registrará el teléfono del padre, la madre, tutor o tutora;
- g) Lugar de residencia: demarcación territorial, si reside en la Ciudad de México; entidad federativa o país, en su caso; y,
- h) Si estudia o no, actualmente.

Asimismo, deberán enviar la siguiente documentación a través del mismo sitio, en formato PDF a color:

- a) Identificación oficial vigente, por ambos lados: credencial para votar, licencia para conducir, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cédula profesional, matrícula consular o identificación oficial emitida por autoridad del país de origen o del país en que resida. Si trata de una persona menor de edad, se enviará la identificación del padre, la madre, tutor o tutora;
- b) Acta de nacimiento, o en su caso, carta de naturalización;
- c) Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad que la o el participante no es familiar de funcionaria y/o funcionario alguno del Instituto Electoral de la Ciudad de México hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa;
- d) Formato de manifestación de conocimiento y aceptación de los términos establecidos en la Convocatoria;
- e) Formato de protección de datos personales;
- f) Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad que toda la información proporcionada es cierta;

- g) Formato de autorización del uso de imagen; y,
- h) Carta en la que la madre, padre, o persona tutora manifieste expresamente su autorización a participar en caso de que la persona participante tenga la menoría de edad.

Cada uno de los formatos que se envíen deberán ser previamente firmados, preferentemente con tinta azul. Dichos formatos estarán disponibles para su descarga en la página de Internet antes citada: <<https://portal.iecm.mx/concursos>>. Tratándose de personas menores de edad, la madre, padre, tutor o tutora deberá manifestar expresamente su autorización y firmar cada uno de los formatos antes señalados.

Se revisarán los documentos presentados por las personas participantes y, una vez verificados que estén correctos, se entregará un acuse vía correo electrónico con folio que servirá como comprobante de participación en el Concurso. Dicho folio será consecutivo y se asignará de acuerdo con el orden en que hayan completado su expediente correctamente.

Si existiera algún documento que no cumpla con lo requerido se notificará vía correo electrónico al participante, con el propósito de que en un máximo de dos días naturales se subsane la deficiencia, contados a partir del día siguiente a la fecha de envío del correo. De no ser subsanado dicho incumplimiento en tiempo y forma, se tendrá por no registrado.

Durante el mes de octubre de 2019, se impartirá el curso-taller *Escuelas de deliberación pública*, cuya asistencia será obligatoria para continuar en el Concurso. Al concluir las Escuelas de deliberación pública, las personas participantes deberán responder, de manera obligatoria, un cuestionario de retroalimentación en línea dentro de los siguientes 5 días, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad en subsecuentes talleres. Las fechas, horarios y

sedes se darán a conocer con oportunidad mediante el correo electrónico registrado en el sistema de inscripción.

El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México otorgará facilidades, en cuanto al uso de equipo informático y asesoría, para que quien lo requiera pueda acudir a sus instalaciones a registrarse. Pueden acudir de 9:00 a 17:00 horas, durante el periodo de vigencia de la Convocatoria, a las oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, ubicadas en calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, en la Ciudad de México; o bien, en alguna de las oficinas distritales, cuyos domicilios se pueden consultar en <http://www.iecm.mx/el-instituto/directorio/>.

4. Desarrollo y mecánica del Concurso

Cada una de las categorías del Concurso se desarrollará en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 4 y el 8 de noviembre de 2019; la semifinal entre el 11 y el 15 de noviembre de 2019; la final entre el 18 y el 22 de noviembre de 2019. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico. La mecánica para la realización de los debates será la siguiente:

- a) Los debates se realizarán entre dos personas, una de las cuáles defenderá la posición *a favor* y la otra la posición *en contra*. No obstante, si se da la circunstancia de que se cuente con un número impar de concursantes, uno de los debates será entre tres personas, en cuyo caso dos de ellas defenderán la misma postura, que se definirá por sorteo;
- b) Previo a cada uno de los debates se realizarán tres sorteos, para

determinar lo siguiente: quiénes debatirán, la postura que defenderá cada uno de las o los polemistas (*a favor* o *en contra*) y cuál será el tema sobre el que se debatirá.

- c) La postura *a favor* será siempre la que inicie el debate.
- d) Las y los contendientes tendrán tres intervenciones de manera alternada; la primera de cinco minutos, para exponer el tema, y la segunda y tercera de tres minutos cada una, para exposición, réplica, contrarréplica y defensa del argumento.
- e) Las y los participantes serán evaluados por un jurado calificador. Los jueces integrantes de dicho jurado calificarán, de manera individual, cada una de las intervenciones, asignándoles un valor numérico, en una escala del 1 al 10.
- f) Los puntos obtenidos se sumarán, con lo que las y los participantes con los puntajes más altos serán quienes pasen a la etapa subsecuente. El puntaje obtenido no será acumulable para la siguiente etapa.
- g) En la etapa eliminatoria participarán todas las personas contendientes registradas y que hayan asistido al curso-taller *Escuela de deliberación pública*. A la etapa semifinal pasarán las ocho personas participantes que hayan obtenido los puntajes más altos. Una vez realizada la etapa semifinal, pasarán a la final quienes obtengan los cuatro puntajes más altos.
- h) La etapa final tendrá dos rondas de debates, la primera para definir quiénes debatirán por el primero y segundo lugar, y quiénes lo harán por el tercero y cuarto; y, la segunda ronda para definir a la persona ganadora y a quienes ocuparán los tres lugares restantes.
- i) Quienes obtengan los dos puntajes más altos en la primera ronda de la etapa final serán quienes debatan por el primero y segundo lugar. Y, en consecuencia, quienes obtengan los dos puntajes más bajos serán quienes debatan por el tercero y el cuarto lugar.
- j) El primero, el segundo, el tercero y el cuarto lugar se decidirán por eliminación directa; es decir, ya no se tomarán en cuenta los puntos

acumulados previamente.

- k) El número de rondas eliminatorias podrá ajustarse de acuerdo con la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

5. Temas a debatir

Los temas para debatir se dividirán en tres bloques:

Bloque 1. Categoría A

1. ¿El gobierno mexicano está haciendo lo suficiente para prevenir y castigar la violencia intrafamiliar?
2. ¿La información y orientación que se ofrece en la escuela es suficiente y adecuada para prevenir las adicciones?
3. ¿La educación sexual que se imparte en la escuela es suficiente y adecuada para prevenir los embarazos no deseados en adolescentes?
4. ¿Es una buena opción sancionar con trabajo comunitario a personas que cometan faltas cívicas?
5. ¿El uso de lenguaje incluyente ayuda a alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres?
6. ¿Es correcto que niñas, niños y adolescentes realicen algún trabajo económico para pagar algunos de sus gastos?
7. ¿La explotación sexual y la trata de niñas, niños y adolescentes se solucionaría con la reducción de la pobreza?
8. ¿La impunidad y la corrupción son las causas principales que han contribuido al clima de violencia que enfrentan niñas, niños y adolescentes?
9. ¿La preservación del medio ambiente en la Ciudad de México es, fundamentalmente responsabilidad del gobierno?
10. ¿Las redes sociales son el instrumento idóneo para que las niñas, niños y adolescentes participen en los asuntos de su comunidad?
11. Personas afromexicanas, ¿extranjeras en su propio país?
12. ¿El programa "Hoy no circula" debe ser modificado para que todos los vehículos automotores, con independencia del modelo, año de fabricación y fuente de energía, dejen de circular al menos un día a la semana?

Bloque 2. Categoría B

1. ¿La sociedad mexicana está preparada para pasar de un modelo prohibicionista a uno regulatorio en el combate a las drogas?
2. ¿Ha sido acertada la respuesta del gobierno de México ante el fenómeno de las caravanas migrantes?
3. ¿Es una buena opción sancionar con trabajo comunitario a personas que cometan faltas cívicas?
4. ¿El uso de lenguaje incluyente ayuda a alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres?
5. ¿La figura de *diputado migrante* es adecuada para representar los intereses de las y los capitalinos residentes en el extranjero?
6. ¿Los mecanismos de democracia participativa que existen en la Ciudad de México son eficaces?
7. ¿Es conveniente reconfigurar los límites de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para lograr una mayor eficiencia administrativa?
8. ¿Las políticas públicas dirigidas a los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México han sido eficaces para avanzar en el logro de una ciudad incluyente?
9. ¿El activismo digital de las y los jóvenes tiene un impacto real en la vida política del país y de nuestra ciudad?
10. ¿El liderazgo juvenil es relevante para la cohesión social del país?
11. Personas afromexicanas, ¿extranjeras en su propio país?
12. ¿El programa "Hoy no circula" debe ser modificado para que todos los vehículos automotores, con independencia del modelo, año de fabricación y fuente de energía, dejen de circular al menos un día a la semana?

Bloque 3. Categorías C y D

1. T-MEC, ¿negociación exitosa?
2. ¿Debe México buscar la autosuficiencia alimentaria, en lugar de aprovechar sus ventajas competitivas en el mercado agroalimentario global?
3. ¿La sociedad mexicana está preparada para pasar de un modelo

prohibicionista a uno regulatorio en el combate a las drogas?

4. ¿Ha sido acertada la respuesta del gobierno de México ante el fenómeno de las caravanas migrantes?
5. ¿Facilitar la creación de nuevos partidos políticos tendría un impacto positivo en la calidad de nuestra democracia?
6. ¿Es una buena opción sancionar con trabajo comunitario a personas que cometan faltas cívicas?
7. ¿La figura de *diputado migrante* es adecuada para representar los intereses de las personas capitalinas residentes en el extranjero?
8. ¿Los mecanismos de democracia participativa que existen en la Ciudad de México son eficaces?
9. ¿Es conveniente reconfigurar los límites de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para lograr una mayor eficiencia administrativa?
10. ¿Las políticas públicas dirigidas a los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México han sido eficaces para avanzar en el logro de una ciudad incluyente?
11. ¿Es conveniente centralizar en el Instituto Nacional Electoral la organización de todas las elecciones, tanto municipales, como estatales y federales?
12. Personas afromexicanas, ¿extranjeras en su propio país?
13. ¿El programa "Hoy no circula" debe ser modificado para que todos los vehículos automotores, con independencia del modelo, año de fabricación y fuente de energía, dejen de circular al menos un día a la semana?

6. Criterios de evaluación

El jurado estará integrado por personas de prestigio académico, cultural y social; especialistas en debate y en los temas de la Convocatoria. En todo momento la decisión del jurado será inapelable. Los criterios con que calificarán cada una de las intervenciones se establecen en el formato único de evaluación, que estará disponible en <<https://portal.iecm.mx/concursos>>.

7. Premiación

Quienes obtengan los primeros lugares de cada categoría del Concurso obtendrán los siguientes premios, así como un reconocimiento a todas las personas participantes:

Categorías "A" y "B"

1er. lugar: \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional)

2do. lugar: \$20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

3er. lugar: \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional)

4to. Lugar: \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)

Categorías "C" y "D"

1er. lugar: \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional)

2do. lugar: \$20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

3er. lugar: \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional)

4to. Lugar: \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional)

8. Debates de exhibición vía Internet para personas jóvenes que residen en el extranjero

Podrán participar todas las personas jóvenes que residan en el extranjero, con edades entre los 12 y los 29 años, cumplidos al último día de vigencia de la Convocatoria, que tengan algún interés en la Ciudad de México. Por tratarse de debates de exhibición, no habrá premio alguno, sólo se les entregará un reconocimiento por su participación.

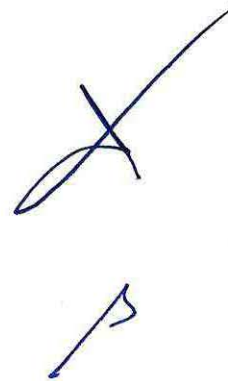
Los debates en esta vertiente se realizarán vía Internet en los mismos días que los debates presenciales. Se llevarán a cabo por categoría, en el siguiente orden: categoría "A", categoría "B", categoría "C" y categoría "D". Los días específicos y los horarios se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Los periodos, las etapas, los temas y los requisitos para el registro en Internet de los debates de exhibición serán los mismos que están previstos para la vertiente presencial. No obstante, los lineamientos específicos para el desarrollo de esta vertiente serán los que se establecen en la "Adenda al Documento Rector del Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2019" y en los acuerdos que en su caso apruebe la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

9. Consideraciones generales

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por los órganos del Instituto Electoral de la Ciudad de México conforme a sus atribuciones: el Consejo General, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Para mayores informes, consultar las páginas <<http://www.iecm.mx/>> y <<https://portal.iecm.mx/concursos>> o llamar al teléfono 54 83 38 00, extensión 4292.

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page.